

MARTES, 28 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 124

## AYUNTAMIENTO DE SUANCES

**CVE-2016-5744** *Aprobación definitiva de la Adenda complementaria al Proyecto de Urbanización del Plan Parcial La Rasa. Expediente 184/15.*

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 10 de junio de 2016, se aprobó la Adenda complementaria al Proyecto de Urbanización del Plan Parcial "La Rasa" para conexión al suministro eléctrico según informe de la compañía EON a instancia de Residencial Hercasa, S. L.

Lo que se publica a efectos de su general conocimiento.

### RÉGIMEN DE RECURSOS

Contra la presente Resolución podrá interponerse:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo en el plazo de un mes contados a partir de la notificación de esta Resolución.

2.- Igualmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente en el plazo de dos meses a partir de la notificación de la Resolución.

Si se interpone recurso de reposición podrá igualmente interponerse recurso contencioso-administrativo y en el plazo que se indica en el párrafo anterior y contra la Resolución expresa del mismo; o en el de seis meses contra su desestimación presunta por silencio, que se producirá si no es notificada Resolución en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General del Ayuntamiento.

3.- También podrá formular cualquier reclamación admisible que pudiera convenir a su derecho.

Suances, 17 de junio de 2016.

El alcalde,  
Andrés Ruiz Moya.

2016/5744

CVE-2016-5744